



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 84 URGENTE
17 DE MAYO DE 2019
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 12:10: horas del 17 de mayo de 2019, inició la Sesión número 84 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

La Presidenta comentó que el Secretario tenía un aviso.

El Secretario informó que la Dra. Luz María Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, envió un oficio para informar que en virtud de que ella no podía estar presente en esa Sesión por compromisos de carácter académico, nombraba al Mtro. Edmar Soria Olivares, profesor titular del Departamento de Artes y Humanidades, para que la supliera en dicha reunión.

A continuación pasó lista de asistencia e indicó la presencia de ocho consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta

Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez
Jefe del Departamento de Estudios Culturales

Mtro. Edmar Olivares Soria
Profesor Titular del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Maribel Dávila Jaime
Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Dr. Rodrigo Rosales González
Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Tania G. Ballinas Herrera
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

Sr. Gerardo Mendoza Torres
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales

Srita. Luisa Fernanda González Contreras
Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta señaló que posterior al correo mediante el cual se envió el orden del día se enviaron dos alcances que, en realidad, lo único que incluían era una modificación del lugar y la hora de la sesión.

A continuación, preguntó si existían observaciones o comentarios al documento, sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum (Art. 43 y 45 fracción I, del *RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **actas de las Sesiones números 81, y 82 urgentes** celebradas los días 13 y 30 de noviembre de 2018, respectivamente, así como el **acta de la Sesión 83 urgente celebrada el día 10 de enero de 2019**. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2019** (Art. 278 del *RIPPPA).

2

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **adscripción de los alumnos de las licenciaturas de la División a los departamentos de ésta para efectos de votar y ser votado en la elección de representantes propietarios y suplentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en los términos siguientes:**

| Licenciatura | Departamento |
|---|-------------------------------------|
| Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales | Departamento de Estudios Culturales |
| Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales | Departamento de Arte y Humanidades |
| Licenciatura en Políticas Públicas | Departamento de Procesos Sociales |

4. Autorización de la **Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2019-2020.** (Arts. 16-35 del Reglamento Orgánico y el 28 de la Ley Orgánica).
5. Autorización de la **Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2019-2020.** (Arts. 16-35 del *Reglamento Orgánico y el 28 de la *Ley Orgánica).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación de la Dra. Mitzi Danae Morales Montes como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Culturales para el periodo comprendido del 21 de mayo de 2019 al 20 de mayo de 2020.** (Art. 153 del *RIPPPA).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de equivalencias No. 845, del C. Manuel Alejandro Orihuela Juárez, como alumno de la licenciatura en Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan para su cambio de carrera a la Licenciatura en Políticas Públicas de la Unidad Lerma.** (Art. 70 del *RIOCA).
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación No. 1660, de la C. María Leticia Salas Perea, alumna de la Licenciatura en Economía de la Unidad Xochimilco, para que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan para su cambio de carrera a la Licenciatura en Políticas Públicas de la Unidad Lerma.** (Art. 70 del *RIOCA).
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1651, de la C. María Jacqueline Jiménez Ocampo, alumna de la Licenciatura en Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Cuajimalpa, para que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan para su cambio de carrera a la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la Unidad Lerma. (Art. 70 del *RIOCA).

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de investigación denominado: Samuel Beckett electrónico**, responsable **Dra. Luz María Sánchez Cardona**, adscrita al Departamento de Arte y Humanidades. (Art. 29 de *LO).
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de investigación denominado: Vis. Fuerza (in) necesaria. El Sonido del México post-nacional**, responsable **Dra. Luz María Sánchez Cardona**, adscrita al Departamento de Arte y Humanidades. (Art. 29 de *LO).
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación denominado: **Una aproximación hacia la construcción de una audiovisión a través de la extracción de datos de plantas endémicas de la región del valle de Toluca y su utilización para la visualización de información como experiencia estética**, responsable **Dr. Misael Josué Marín Sánchez**, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (Art. 29 de *LO).
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación denominado: **Arte electrónico y digital en México y Latinoamérica. Un estudio sobre políticas de representación y ambientes visuales mediados**, responsable **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez**, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (Art. 29 de *LO).
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación denominado: **Cinemagraph y la evocación de imágenes ausentes**, responsable **Mtra. Nadia Montserrat García Espino**, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades. (Art. 29 de *LO).
15. Presentación del informe final del proyecto de investigación denominado: **Identificación de necesidades educativas y tecnológicas de adultos con baja escolaridad en el municipio de Lerma de Villada, Estado de México**, responsable: **Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez**, adscrito al Departamento de Estudios Culturales. (Art. 29 de *LO).
16. Asuntos Generales.

La Presidenta preguntó si existía alguna observación adicional.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 84.1

Aprobación del Orden del Día.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 81, Y 82 URGENTES CELEBRADAS LOS DÍAS 13 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE LA SESIÓN 83 URGENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2019. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones para las actas de las sesiones números 81, y 82 urgentes celebradas los días 13 y 30 de noviembre de 2018, respectivamente, así como el acta de la sesión 83 urgente celebrada el día 10 de enero de 2019.

El Mtro. Soria Olivares, Profesor titular del Departamento de Artes y Humanidades, comentó que en el acta correspondiente a la Sesión 83 urgente no aparecía el nombre de la Dra. Sánchez Cardona.

La Presidenta señaló que se realizaría la adecuación respectiva, acto seguido preguntó si existía algún comentario adicional.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración del Consejo las actas de las Sesiones números 81 y 82 urgentes celebradas los días 13 y 30 de noviembre de 2018, respectivamente, así como el acta de la Sesión 83 urgente celebrada el día 10 de enero de 2019, con la precisión correspondiente en el último documento, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 84.2

Aprobación de las actas de las Sesiones números 81 y 82 urgentes celebradas los días 13 y 30 de noviembre de 2018, respectivamente, así como el acta de la Sesión 83 urgente celebrada el día 10 de enero de 2019.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES QUE ESTABLECE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2019 (ART. 278 DEL *RIPPPA).

La Presidenta dijo que en virtud de la convocatoria para el Premio a la Docencia que emitió el Rector General en enero del 2019, se presentan las modalidades



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



correspondientes de la División y solicitó al Secretario que efectuara la presentación correspondiente.

El Secretario explicó que las Modalidades en cita debieron aprobarse en las primeras sesiones del año, y que debido a la huelga se presentaban para su análisis y aprobación. A continuación dio lectura al calendario adjunto al documento y preguntó si existían comentarios y observaciones respecto del contenido del documento.

El Dr. Rodrigo Rosales González, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades, comentó que a esa representación ya no le correspondería la evaluación del Premio a la Docencia.

La Presidenta respondió que efectivamente, a la representación actual no le correspondería ese análisis.

El Secretario señaló que la Comisión encargada para llevar a cabo esa labor era académica por lo que se integraría posteriormente.

El Dr. Rosales González externó que le parecía pertinente incluir dentro del documento relativo a las Modalidades alguna restricción para que personal de confianza no pudiera participar en ese concurso. Lo anterior, porque dijo que era una Unidad muy pequeña aún y que en unidades más consolidadas se seguían pautas distintas, donde no sucedía que un jefe de departamento fuera merecedor de la distinción, circunstancia que aconteció en alguna edición anterior.

La Presidenta preguntó al Dr. Rosales González si al utilizar el término personal de confianza se refería a órganos personales.

El Dr. Rosales González respondió que por ejemplo los Coordinadores de Docencia.

La Presidente aclaró que los Coordinadores de Docencia no eran personal de confianza.

El Dr. Rosales González dijo que a ellos se refería en su comentario.

La Presidenta expresó que siguiendo lo que disponía la legislación universitaria no era correcto excluir a nadie que tuviera el deseo de participar y que reuniera los requisitos correspondientes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Dr. Rosales González aclaró que su afán no era que se contradijera lo que expresaba la legislación universitarias, y que al contrario su idea era evitar que pudiera presentarse un conflicto de intereses.

La Presidenta indicó que no le parecía adecuado que se realizara un comparativo con el trabajo de otras unidades, porque la Unidad Lerma tenía características específicas, y preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

El Mtro. Hernández Gutiérrez, Jefe del Departamento de Estudios Culturales, mencionó que de alguna manera era entendible el comentario que externó el Dr. Rosales en el sentido de intentar que no se generara un conflicto de intereses, sin embargo destacó que el Premio a la Docencia partía de una propuesta que presenta algún miembro o miembros de la comunidad universitaria, dijo que eran los profesores quienes postulaban a algún académico y en ese sentido consideraba oportuno que se analizara el caso en específico, para ver si es merecedor o no del Premio a la Docencia.

El Secretario externó su preocupación en torno a la existencia de algún posible conflicto de intereses y señaló que él participó en el pasado en la Comisión que evaluó lo relativo al Premio a la Docencia y manifestó que en todo momento el proceso fue transparente.

La Presidenta reiteró que es complicado que se restrinja la participación de los académicos, tomando en consideración que la estructura en la Unidad Lerma aún es pequeña y enfatizó que no se compara con el número de profesores en las otras unidades.

El Dr. Rosales González insistió en que no le parecía correcto que, por ejemplo, los Coordinadores de Docencia participaran en ese concurso, toda vez que ellos recibían un estímulo por ese trabajo, y comentó que para él era imprescindible darle la oportunidad a otros docentes, grupo dentro del cual se incluía él.

La Presidenta mencionó que el estímulo adicional al que se hacía alusión no era muy elevado y dijo que finalmente era justo que se recibiera ese ingreso a cambio de un trabajo adicional.

El Dr. Rosales González añadió que consideraba oportuno que se difundiera por todos los medios posibles lo relativo a la edición de ese concurso, porque el año pasado no se había hecho.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó al Dr. Rosales González si tenía alguna sugerencia para la difusión de las Modalidades relativas al Premio a la Docencia 2019.

El Dr. Rosales González respondió que sería pertinente que se utilizaran los recursos institucionales, como el correo y las redes sociales.

La Presidenta dijo que también se solicitaría al Secretario de Unidad que ayudara a hacer pública la convocatoria.

La Dra. Dávila Jaime, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales, expresó que en su opinión siempre ha existido una difusión adecuada, y que en años anteriores sí se realizó una difusión adecuada de las Modalidades, inclusive precisó que siempre se encuentra la versión impresa en los patios de aulas provisionales.

El Secretario dijo que en la Oficina Técnica de Consejo Divisional se procura siempre dar difusión a todas las Convocatorias, con el objeto que la comunidad universitaria pueda participar en los procesos de manera oportuna e informada.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2019, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 84.3

Aprobación de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2019.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ÉSTA PARA EFECTOS DE VOTAR Y SER VOTADO EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

| Licenciatura | Departamento |
|---|-------------------------------------|
| Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales | Departamento de Estudios Culturales |
| Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales | Departamento de Arte y Humanidades |
| Licenciatura en Políticas Públicas | Departamento de Procesos Sociales |

Al abordar el punto la Presidenta explicó que en virtud de la apertura de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, era necesario que en la División se llevara a cabo la aprobación de la adscripción de los alumnos de las licenciaturas de la división a los departamentos de ésta para efectos de votar y ser votado en la elección de representantes propietarios y suplentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Explicó que anteriormente los alumnos de la licenciatura en políticas públicas y de la licenciatura en arte y comunicación digitales votaban para obtener la representación del Departamento de Estudios Culturales.

A continuación preguntó si existía alguna duda o comentario respecto de la adscripción propuesta.

No existieron participaciones adicionales, por lo que sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la adscripción de los alumnos de las licenciaturas de la División a los departamentos de ésta para efectos de votar y ser votado en la elección de representantes propietarios y suplentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en los términos siguientes:



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 Unidad Lerma


 Universidad Autónoma Metropolitana
 Unidad Lerma
 D C S H
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
 NÚM. 95

 EL SECRETARIO ACADÉMICO

| Licenciatura | Departamento |
|---|-------------------------------------|
| Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales | Departamento de Estudios Culturales |
| Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales | Departamento de Artes y Humanidades |
| Licenciatura en Políticas Públicas | Departamento de Procesos Sociales |

La adscripción se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 84.4

Aprobación de la adscripción de los alumnos de las licenciaturas de la División a los departamentos de ésta para efectos de votar y ser votado en la elección de representantes propietarios y suplentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 23, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en los términos siguientes:

| Licenciatura | Departamento |
|---|-------------------------------------|
| Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales | Departamento de Estudios Culturales |
| Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales | Departamento de Artes y Humanidades |
| Licenciatura en Políticas Públicas | Departamento de Procesos Sociales |

6. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2019-2020. (ARTS. 16-35 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL 28 DE LA LEY ORGÁNICA).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta explicó que el análisis de ese punto y el siguiente se vinculaban de alguna manera con el anterior, toda vez que se avecinaba el proceso de elecciones de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2019-2020 y era necesario determinar el sentido de las votaciones según la adscripción correspondientes.

A continuación solicitó al Secretario que realizara la presentación respectiva.

El Secretario solicitó que se proyectara en pantalla la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2019-2020, dio lectura al documento, particularmente al calendario respectivo, enfatizó en las fechas en que se desarrollará el proceso. Preguntó si existían comentarios u observaciones respecto del documento.

El Dr. Rosales González dijo que él había detectado un error en el documento donde se repetía la convocatoria de los profesores, relativo a la fecha que se plasmó en el numeral 7.2 relativa a los tiempos para interponer el recurso correspondiente.

El Secretario comentó que se realizaría la corrección en esa convocatoria y en consecuencia en la relativa al personal académico.

El Dr. Rosales González solicitó que se cambiara la fecha de votación, toda vez que en su opinión en lunes había poca afluencia tanto de alumnos como de profesores en las aulas.

El Secretario dijo que era complicado hacer un ajuste por que debido a la huelga los tiempos para llevar a cabo este proceso se habían reducido. Asimismo pidió el uso de la voz para la Mtra. García Rodríguez, Jefa de la Oficina Técnica de Consejo Divisional, a fin de que explicara el calendario relativo al proceso.

La Mtra. García Rodríguez, Jefa de la Oficina Técnica de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, detalló que la cuestión era que efectivamente se empalmaban algunas fechas para diversos procesos; destacó que si se recorría la fecha de elecciones tenían que recorrerse las fechas para la interposición de los recursos, y en consecuencia se debían ajustar las fechas siguientes. Sugirió que si había un temor de que existiera una afluencia de menor en el número de votantes podría trabajarse de manera constate en la difusión de la Convocatoria y sus fechas. Concluyó diciendo que precisamente

11

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



para el doce de junio, que era la fecha en que se presentaría, para su recepción, la terna de candidatos para ocupar la jefatura del Departamento de Procesos Sociales.

El Dr. Rosales González insistió en que únicamente se moviera la fecha de la votación uno o dos días, para que se efectuara el cinco de junio de dos mil diecinueve.

La Dra. Dávila Jaime dijo que si la propuesta del Dr. Rosales era para que acudieran más estudiantes a votar, le parece que se podía soslayar como lo sugirió la Mtra. García Rodríguez con una mayor difusión para que acudan en lunes a votar, así no existirían contrariedades entre los diferentes procesos que se avecinan.

La Presidenta destacó que efectivamente debía realizarse una mayor difusión y entonces evitar que se encimen fechas de diversos procesos. A continuación preguntó si existían comentarios adicionales al documento materia de análisis.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2019-2020, con la precisión que se señaló, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 84.5

Autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2019-2020.

7. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2019-2020. (ARTS. 16-35 DEL *REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL 28 DE LA *LEY ORGÁNICA).

La Presidenta comentó que las fechas previstas en esa convocatoria guardan congruencia con aquella que se aprobó en el numeral anterior. Solicitó al Secretario que realizara la presentación respectiva.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Secretario expuso el contenido del documento dando lectura al mismo y enfatizó en el calendario correspondiente, se realizó la corrección que se aplicó a la convocatoria que se aprobó en el numeral anterior para los alumnos, en torno a la fecha en que se interpondrían los recursos. Aclaró que, a diferencia de la convocatoria para alumnos, en ésta no existía fecha destinada para presentación de planillas, por lo que sería la diferencia central entre un calendario y otro.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir participaciones adicionales, sometió a consideración de los miembros de ese órgano colegiado la autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2019-2020, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 84.6

Autorización de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2019-2020.

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. MITZI DANAE MORALES MONTES COMO PROFESORA VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE MAYO DE 2019 AL 20 DE MAYO DE 2020. (ART. 153 DEL *RIPPPA).**

La Presidenta solicitó al Jefe del Departamento de Estudios Culturales la presentación de la contratación correspondiente.

El Mtro. Hernández Gutiérrez, Jefe del Departamento de Estudios Culturales, comentó que esa era una situación emergente que había ocurrido pocos días atrás en el Departamento. Lo anterior toda vez que la Dra. Ana María Valle, profesora de tiempo completo e indeterminado en el departamento presentó su renuncia, por lo que platicando con el Coordinador de la Licenciatura, el Secretario y la Directora de División, se estimó que era conveniente ocupar el



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



espacio con una profesora visitante, dijo que por ello se decidió invitar a la profesora Mitzi Danae Morales Montes, que ya había estado anteriormente en el Departamento. Asimismo, destacó que por ello de alguna manera ya se conocía la calidad en la enseñanza que impartía la profesora curricular, añadió que conocen del trabajo que realizó en ese periodo, además de sus líneas de investigación por lo cual no tuvieron mayor inconveniente en visualizar su perfil para que pudiera hacerse cargo del trabajo que dejó la profesora que renunció.

Asimismo, dijo que en los documentos anexos está su CV, que justifica su intervención en los trabajos del Departamento, puesto que ella está en un proyecto de investigación que está dispuesta a llevar a cabo, junto con las labores de docencia al eje de educación; en difusión de la cultura podrá ella lanzar algunas convocatorias para eventos dentro de la Unidad, así como apoyar en el propio seminario que se realiza en el Departamento. Concluyó diciendo que la propuesta sería para contar con una profesora que pueda apoyar un año en esa calidad.

La Presidenta agregó que al platicar la situación que mencionó el Mtro. Hernández Gutiérrez, se consideró que era pertinente optar por la contratación de una profesora visitante debido a los tiempos con que se contaba derivado del periodo de huelga.

A continuación, preguntó si existían observaciones o comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la contratación de la Dra. Mitzi Danae Morales Montes como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Culturales para el periodo comprendido del 21 de mayo de 2019 al 20 de mayo de 2020, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 84.7

Aprobación de la contratación de la Dra. Mitzi Danae Morales Montes como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Culturales para el periodo comprendido del 21 de mayo de 2019 al 20 de mayo de 2020.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELATIVA A LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS NO. 845, DEL C. MANUEL ALEJANDRO ORIHUELA JUÁREZ, COMO ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (UAEMEX), PARA QUE LE SEAN ACREDITADAS LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (UEA) QUE PROCEDAN PARA SU CAMBIO DE CARRERA A LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD LERMA. (ART. 70 DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó al Secretario que presentara brevemente el punto.

El Secretario explicó que el caso de ese alumno, ya se había trabajado anteriormente también en el Consejo Divisional, donde pidió cambio de carrera, y solicitó que se hicieran revalidaciones de estudio, por lo que en la Sesión 80 urgente del Consejo Divisional se aprobó en ese momento una primera solicitud de equivalencias y de estudios que presentó el estudiante. Añadió que en esta ocasión se trataba de una nueva solicitud de equivalencias de una carrera que el alumno había cursado en la UAEM, informó que se revisó el expediente respectivo y la Comisión encontró que, por las características del Plan de Estudios, se iban a hacer equivalentes las mismas UEA que se habían hecho equivalentes en la ocasión anterior, por lo que en ese sentido se emitió el dictamen respectivo. Finalmente dio lectura a los aspectos centrales del documento.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones.

Sin intervenciones de por medio sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de equivalencias No. 845, del C. Manuel Alejandro Orihuela Juárez, como alumno de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), para que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan para su cambio de carrera a la Licenciatura en Políticas Públicas de la Unidad Lerma, el cual fue aprobado por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



ACUERDO 84.8

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de equivalencias No. 845, del C. Manuel Alejandro Orihuela Juárez, como alumno de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), para que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan para su cambio de carrera a la Licenciatura en Políticas Públicas de la Unidad Lerma.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN NO. 1660, DE LA C. MARÍA LETICIA SALAS PEREA, ALUMNA DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA QUE LE SEAN ACREDITADAS LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (UEA) QUE PROCEDAN PARA SU CAMBIO DE CARRERA A LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD LERMA. (ART. 70 DEL *RIOCA).

La Presidenta pidió al Secretario que realizara la presentación respectiva, tomando como referencia que los consejeros conocían el contenido del dictamen materia de análisis.

El Secretario explicó que ese caso era el de una estudiante de la Unidad Xochimilco que tramitó su cambio a la unidad Lerma, por lo que se revisaron y se le hicieron las siguientes acreditaciones la UEA I, UEA II, UEA III y 1-10 UEA optativas, realizó un resumen del dictamen correspondiente.

La Presidenta preguntó si existían comentarios o dudas al respecto.

Sin intervenciones de por medio sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación No. 1660, de la C. María Leticia Salas Perea, alumna de la Licenciatura en Economía de la Unidad Xochimilco, para que le sean



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan para su cambio de carrera a la Licenciatura en Políticas Públicas de la Unidad Lerma, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 84.9

Aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación No. 1660, de la C. María Leticia Salas Perea, alumna de la Licenciatura en Economía de la Unidad Xochimilco, para que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan para su cambio de carrera a la Licenciatura en Políticas Públicas de la Unidad Lerma.**

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN NÚMERO 1651, DE LA C. MARÍA JACQUELINE JIMÉNEZ OCAMPO, ALUMNA DE LA LICENCIATURA EN HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD CUAJIMALPA, PARA QUE LE SEAN ACREDITADAS LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (UEA) QUE PROCEDAN PARA SU CAMBIO DE CARRERA A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA UNIDAD LERMA. (ART. 70 DEL *RIOCA).

Al igual que en el punto anterior, la Presidenta solicitó al Secretario que presentara el punto.

El Secretario sintetizó el contenido del dictamen respectivo y dijo que en ese caso, después de haber revisado su expediente, se hicieron las acreditaciones de la UEA I y de tres UEAS optativas.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Al no existir más opiniones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la

17

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



solicitud de acreditación número 1651, de la C. María Jacqueline Jiménez Ocampo, alumna de la Licenciatura en Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, para que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan para su cambio de carrera a la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la Unidad Lerma, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 84.10

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, relativa a la solicitud de acreditación número 1651, de la C. María Jacqueline Jiménez Ocampo, alumna de la Licenciatura en Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, para que le sean acreditadas las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) que procedan para su cambio de carrera a la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la Unidad Lerma.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR TRES AÑOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: SAMUEL BECKETT ELECTRÓNICO, RESPONSABLE DRA. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CARDONA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTE Y HUMANIDADES. (ART. 29 DE *LO).

La Presidenta solicitó al Mtro. Soria Olivares que realizara la presentación del punto.

El Mtro. Soria Olivares dijo que a reserva de lo que ya estaba descrito en el documento, la razón principal por la que se solicitó esa prórroga, era que ya se habían obtenido los objetivos principales que fueron de alcance considerable, como la publicación de un libro de autor por parte de la Dra. Luz María, la organización del Congreso Internacional de la UAM en colaboración con la UNAM. Puntualizó entonces que la solicitud de la prórroga, era con el objeto de poder dar continuidad a los objetivos que ya se pudieron lograr.

La Presidenta preguntó si existían más comentarios al respecto.

18

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Al no existir intervenciones de por medio se sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de investigación denominado: Samuel Beckett electrónico, responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 84.11

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de investigación denominado: Samuel Beckett electrónico, responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona,** adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR TRES AÑOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: VIS. FUERZA (IN)NECESARIA. EL SONIDO DEL MÉXICO POST-NACIONAL, RESPONSABLE DRA. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CARDONA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTE Y HUMANIDADES. (ART. 29 DE *LO).

Al igual que en el punto anterior, la Presidenta solicitó de nueva cuenta al Mtro. Soria Olivares que presentara brevemente el punto.

El Mtro. Soria Olivares expuso que la Dra. Sánchez Cardona ya tenía tres años trabajando en ese proyecto; especificó que desde el año pasado comenzó a tener mayor difusión, e incluso precisó que una de las razones de ausencia de la Jefa del Departamento a esa sesión fue que se encontraba presentando resultados de ese proyecto en Europa. Finalizó diciendo que la prórroga que se solicitaba para ese proyecto era para continuar el trabajo de investigación sonora y de investigación del sonido pero desde una perspectiva social.

La Presidenta preguntó si existían más comentarios al respecto.

Al no existir intervenciones de por medio se sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de investigación denominado: Vis. Fuerza (in)necesaria. El Sonido del México post-nacional, responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona, adscrita al Departamento de Arte y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



ACUERDO 84.12

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de investigación denominado: Vis. Fuerza (in)necesaria. El Sonido del México post-nacional, responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona**, adscrita al Departamento de Arte y Humanidades.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: UNA APROXIMACIÓN HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AUDIOVISIÓN A TRAVÉS DE LA EXTRACCIÓN DE DATOS DE PLANTAS ENDÉMICAS DE LA REGIÓN DEL VALLE DE TOLUCA Y SU UTILIZACIÓN PARA LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN COMO EXPERIENCIA ESTÉTICA, RESPONSABLE DR. MISAEL JOSUÉ MARÍN SÁNCHEZ, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 29 DE *LO).

La Presidenta solicitó al Mtro. Soria Olivares la presentación del punto.

El Mtro. Olivares Soria explicó que le parecía una propuesta interesante el proyecto del Dr. Marín Sánchez pues aborda tópicos relativos a la zonificación de los datos que arrojan las plantas desde distintas formas de sensores, indicó que le parecía una contribución atrayente particularmente por el análisis de la contaminación a dichas plantas, puntualizó que se trata del grado de afectación a las especies endémicas del Valle de Toluca. Sin embargo, dijo que consideraba que había varios detalles en el proyecto. El primero, expresó que se refería a un conflicto en el título porque los términos de zonificación, audiovisión y visualización de información parecían no estar claros a lo largo proyecto.

Por otra parte añadió que también existía cierta ambigüedad en los antecedentes sobre todo los teóricos y estéticos en el sentido de que no se acaba de concretar la relación entre éstos. Señaló que otro punto que no se especifica es cómo será el desarrollo de las sondas, sensores e interfaces, es decir no se indica con qué componentes o con qué métodos; asimismo precisó que también se hablaba de utilizar distintos programas o herramientas computacionales, lenguajes de programación para el desarrollo de interfaces de nuevo no se menciona cuáles son esos lenguajes de programación. Finalmente comentó que le parecía que no eran claras las herramientas metodológicas que se utilizarían.

20

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

El Secretario mencionó que quizá por el tipo de comentarios que se estaban externando quizá era necesario solicitar una intervención circunstanciada.

La Presidenta aclaró que las intervenciones circunstanciadas se tenían que solicitar antes de intervenir.

El Mtro. Soria Olivares destacó que esos objetivos que el académico planteó en su proyecto parecían ser muy ambiciosos, pues el tiempo de duración del proyecto era relativamente corto para llevarlos a cabo, sin embargo, puntualizó que quizá podían realizarse si ya se contaba con un avance previo de las investigaciones de los tipos de suelo a través de una base de datos. Destacó que en su opinión le parecía que debían especificarse los lenguajes de programación que se iban a utilizar para obtener toda la información de campo. Añadió que la dificultad principal que se advertía en el desarrollo de ese proyecto era el tiempo con que se contaba tomando en consideración la huelga que concluyó, aunado al tipo de contratación del investigador.

La Presidenta dijo que al ser allegada a los temas que suelen abordarse dentro del Departamento de Artes y Humanidades, le parecía que, en efecto era un proyecto muy ambicioso para desarrollarse en tan corto tiempo. Precisó que, en efecto previamente tenían que desarrollarse herramientas metodológicas, y programar o definir bien las estrategias que se utilizarían. Comentó que sería recomendable que en la Comisión se trabajaran más a detalle los aspectos mencionados.

El Mtro. Hernández Gutiérrez comentó que dentro de los trabajos de la Comisión en el análisis del proyecto se expresó la inquietud en torno a los tiempos en que se desarrollaría la investigación, sin embargo, tomando en consideración que no todos los integrantes son expertos en la temática planteada, se utilizó como apoyo la opinión de la Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, toda vez que ella es experta en ello. Opinó que quizá sería pertinente revisar la posibilidad de aprobarlo y tratar de que se logren los objetivos utilizando herramientas metodológicas adecuadas conforme se avance en la investigación.

El Dr. Rosales González destacó que la Comisión de Investigación realizó el análisis correspondiente y coincidió en varios de los señalamientos que se estaban planteando y la idea era que previamente lo revisara el Jefe de área para que pasara a análisis con menos cuestiones que corregir.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión si el proyecto había sido revisado con antelación por el jefe de área o bien la Jefa del Departamento lo había turnado directamente, sin esa opinión.

El Dr. Rosales González dijo que el proyecto lo había presentado directamente la Jefa del Departamento.

El Secretario expresó que la forma y recomendaciones que deben presentar los proyectos de investigación para su análisis en la Comisión de Investigación se han hecho extensivas tanto a los jefes de departamento como a los profesores; sin embargo, precisó que en ocasiones a pesar de conocer esas características no se llevan a cabo.

El Mtro. Olivares Soria recomendó que el proyecto materia de análisis fuera teórico para que no se perdiera la contribución principal.

La Presidenta sugirió preguntar al abogado delegado de la Unidad si era correcto aprobar el proyecto en lo principal y que el profesor atiende las recomendaciones que se plantean. A continuación sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para el Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad Lerma, misma que se concedió por unanimidad.

El Lic. Rodríguez Vélez dijo que no era correcto porque al aprobar el proyecto es en los términos en que fue presentado por la Comisión, explicó que al momento de recomendar cambios y sugerencias al documento debía someterse de nuevo a un análisis en la Comisión, pues no existiría la certeza de que el profesor atendiera esas modificaciones. Destacó que en ese caso el problema central era el tipo de contratación, agregó que en la legislación se establecía que el tiempo de contratación y el tiempo de vigencia del proyecto debe ser congruente, lo anterior en aras de que el proyecto no se quede inconcluso.

El Secretario dijo que en ese caso después de que se reunió la Comisión y se efectuaron las recomendaciones a atender se le notificó al profesor para que realizara los cambios pertinentes y enviara la versión final para visto bueno de todos los integrantes de la Comisión. Aclaró que todo ese proceso se llevó a cabo antes del periodo de huelga y quedó pendiente el trabajo de análisis de la Comisión, mencionó que una vez que se regresó a labores y se retomó el trabajo se le notificó al profesor para que hiciera el ajuste correspondiente en el cronograma y de ser el caso en las actividades a realizar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

| | |
|---|--|
| | Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH |
| APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>95</u> | |
| | EL SECRETARIO ACADÉMICO |

Añadió que el problema en este caso es que se realizó un ajuste en cuanto a las fechas del calendario, pero no en las actividades a realizar y tampoco se marcó si alguna de éstas ya se había llevado a cabo durante el periodo de huelga.

La Presidenta exhortó a que existiera empatía a las consecuencias que se generaron por el periodo de huelga, por lo tanto sugirió que se aprobara el proyecto y si no se cumplían los objetivos planteados al final se dejaba la responsabilidad al profesor. A continuación preguntó al Lic. Rodríguez Vélez si podían seguir ese proceder.

EL Lic. Rodríguez Vélez respondió que podían optar por ello y ya en el informe final el profesor expresara cuáles objetivos fueron cumplidos. Además, señaló, que tanto la Jefa del Departamento como el Jefe de Área podían platicar con el profesor todo lo que fue expuesto en esa Sesión.

La Presidenta preguntó si existían más comentarios al respecto.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de investigación denominado: Una aproximación hacia la construcción de una audiovisión a través de la extracción de datos de plantas endémicas de la región del valle de Toluca y su utilización para la visualización de información como experiencia estética, con vigencia de un año, responsable Dr. Misael Josué Marín Sánchez, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 84.13

Aprobación del proyecto de investigación denominado: Una aproximación hacia la construcción de una audiovisión a través de la extracción de datos de plantas endémicas de la región del valle de Toluca y su utilización para la visualización de información como experiencia estética,

Responsable: Dr. Misael Josué Marín Sánchez,
Departamento de Artes y Humanidades,
Vigencia un año.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

| | |
|---|--|
| | Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH |
| APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>95</u> | |
| | |
| EL SECRETARIO ACADÉMICO | |

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: ARTE ELECTRÓNICO Y DIGITAL EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA. UN ESTUDIO SOBRE POLÍTICAS DE REPRESENTACIÓN Y AMBIENTES VISUALES MEDIADOS, RESPONSABLE DR. JESÚS FERNANDO MONREAL RAMÍREZ, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 29 DE *LO).

La Presidenta destacó que el proyecto en cuestión era una propuesta estructurada bien metodológicamente y que le parecía que reunía los requisitos previstos en la legislación y en los lineamientos. A continuación preguntó si existían comentarios u observaciones respecto del mismo.

Sin intervenciones de por medio, sometió a aprobación el proyecto de investigación denominado: Arte electrónico y digital en México y Latinoamérica. Un estudio sobre políticas de representación y ambientes visuales mediados, con vigencia de un año, responsable Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 84.14

Aprobación del proyecto de investigación denominado: **Arte electrónico y digital en México y Latinoamérica. Un estudio sobre políticas de representación y ambientes visuales mediados,** Responsable **Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez,** Departamento de Artes y Humanidades, Vigencia un año.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: CINEMAGRAPH Y LA EVOCACIÓN DE IMÁGENES AUSENTES, RESPONSABLE MTRA. NADIA MONTSERRAT GARCÍA ESPINO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 29 DE *LO).

La Presidenta preguntó a los consejeros si existían comentarios u observaciones respecto del proyecto de investigación materia de análisis.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Al no existir más intervenciones, sometió a aprobación el proyecto de investigación denominado: Cinemagraph y la evocación de imágenes ausentes, con vigencia de un año, responsable Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 84.15

Aprobación del **proyecto de investigación denominado: Cinemagraph y la evocación de imágenes ausentes**, Responsable Mtra. Nadia Montserrat García Espino, Departamento de Artes y Humanidades, Vigencia un año.

17. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS Y TECNOLÓGICAS DE ADULTOS CON BAJA ESCOLARIDAD EN EL MUNICIPIO DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MÉXICO, RESPONSABLE: DR. SANTIAGO ALONSO PALMAS PÉREZ, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES. (ART. 29 DE *LO).

La Presidenta solicitó al Mtro. Hernández Gutiérrez que realizara la presentación correspondiente.

El Mtro. Hernández Gutiérrez señaló que el documento corresponde a un informe de proyecto de investigación que deriva de la contratación del profesor Santiago Alonso Palmas Pérez cuando estaba en su calidad de visitante. Destacó que el proyecto se acotó a una duración de poco menos de un año, cuyo objetivo central fue realizar un estudio de las necesidades educativas en cuestiones de tecnología y matemáticas de adultos mayores en la región y contrastarlo con los programas curriculares del INEA; indicó que se trató de una investigación cualitativa, etnográfica, que incluyó entrevistas a personas de la región que están estudiando en el INEA, dijo que dentro de los resultados obtenidos se encontraban las conclusiones teóricas al respecto y la descripción de los vínculos que existen entre la cultura escolar y la no escolar. Finalmente dijo que consideraba que cumplía cabalmente, con su propósito de investigación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Al no existir intervenciones al respecto, declaró presentado el informe final del proyecto de investigación denominado: Identificación de necesidades educativas y tecnológicas de adultos con baja escolaridad en el municipio de Lerma de Villada, Estado de México, responsable: Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez, adscrito al Departamento de Estudios Culturales.

NOTA 84.1

Presentación del informe final del proyecto de investigación denominado: Identificación de necesidades educativas y tecnológicas de adultos con baja escolaridad en el municipio de Lerma de Villada, Estado de México, responsable: Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez, adscrito al Departamento de Estudios Culturales.

16. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta señaló que dentro de los asuntos generales quería hacer del conocimiento de un documento que le había sido enviado y que se refería al contenido de los Acuerdos del Colegio Académico de la Sesión 455, que se recibieron el día dieciséis de mayo del año en curso.

A continuación dio lectura al acuerdo 455.9: "aprobación de la recomendación a los consejos divisionales para que analicen las solicitudes de los profesores que se encontraban o concluyeron su año o periodo sabático durante el periodo de huelga para lo cual se debe considerar no afectar el ejercicio de su derecho ni la programación de las actividades académicas de la División, según corresponda" y también leyó el acuerdo 455.10 "aprobación de la recomendación a los consejos divisionales para que en las solicitudes de beca al reconocimiento a la carrera docente del trimestre 19-I se acredite el número de horas frente a grupo, en función de la asignación de la carga docente que realizó el jefe de departamento respectivo".

La Presidenta indicó que en la Sesión 455 de Colegio Académico se expresó la inquietud de la situación derivada de aquellos periodos sabáticos que se otorgaron y en los que se atravesó la huelga. Agregó que en esa Sesión se comentó que posteriormente se daría más información al respecto.

26

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

| | |
|---|--|
| | Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH |
| APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>95</u> | |
| | |
| | EL SECRETARIO ACADÉMICO |

A continuación comentó que en caso de que se presentara alguna solicitud de los profesores de la División que se encontraban en esa situación sería analizada con mayor detenimiento; posteriormente preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Rosales González comentó que la Mtra. Robles Salvador se encontraba en esa situación e informó que el periodo sabático de la profesora acababa en septiembre, por lo que preguntó si debía pedir la solicitud de extensión por escrito.

La Presidenta respondió que sí y preguntó al Lic. Rodríguez Vélez si existía alguna información adicional respecto de los acuerdos que se mencionaron.

El Lic. Rodríguez Vélez destacó que no había indicaciones o información adicional al respecto, y señaló que si se presentaban solicitudes en torno a la extensión de los periodos sabáticos debían turnarse al respectivo análisis de ese órgano colegiado para que se analizaran y precisó que seguramente en los días siguientes se darían a conocer más detalles sobre esos asuntos.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, dio por concluida la sesión a las 15:45 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA

Presidenta


DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO

Secretario